



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Quiniela Instantánea y DeporJuegos

Informe de Auditoría

(Actuación de seguimiento)

Montevideo, julio de 2022

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el grado de implementación de las recomendaciones realizadas en informe aprobado por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación del 23 de enero de 2018 - Exp. 2017-5-3-0000378 referente a evaluar los controles implementados en el proceso de recaudación por concepto de los juegos concesionados de Quiniela Instantánea y DeporJuegos.

El seguimiento abarcó el periodo comprendido entre enero 2021 - agosto 2021.

CRITERIOS DE AUDITORÍA Y METODOLOGÍA APLICADA

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay y a las Guías Técnicas para la gestión de la actividad de auditoría interna gubernamental, adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 22/08/2011 y a las Normas Generales de Control Interno adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 25/01/2007.

RESERVA DE LAS ACTUACIONES

Por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.) de fecha 12 de julio de 2022, se dispuso calificar con carácter reservado el informe y los papeles de trabajo, en mérito a lo dispuesto por el literal e) del Art.9 de la Ley 18.381 del 17/10/2008 (modificado por el Art. 1 Ley 19.178 del 27/12/2013) y por Resolución de la A.I.N de fecha 03/06/2019.

CONCLUSIÓN - RESULTADOS

No obstante, lo antedicho, y con el propósito de seguir contribuyendo en la transparencia de la gestión del Estado, se concluye a modo de resumen lo siguiente:

De los tres hallazgos descritos en el informe de auditoría, en uno de ellos las recomendaciones formuladas se encuentran implementadas, en otro las recomendaciones se implementaron en forma parcial y en el otro las recomendaciones no se han implementado.